



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Inscripción de servicios en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 14 febrero, 2023

Descripción

Permite a los operadores inscribir un servicio en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web de Subtrans**, además de la **oficina y correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones** en la que se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en prestar un nuevo servicio de transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



tener [ClaveÚnica](#).

- [Formulario Registro Nacional del Servicio de Transporte Remunerado de Escolares \(RENASTRE\)](#) firmado por el o la responsable del servicio registrado. Es necesario individualizar el vehículo.
- **Si es una persona natural:**
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia por ambos lados.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato o del poder notarial (incluyendo la copia autorizada), y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:**
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio (incluyendo la copia autorizada), poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley Nº 20.659](#)**, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgado según el [artículo 29 del Decreto Supremo \(DS\) Nº 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los vehículos:

- [Certificado de inscripción](#) y [Certificado de Anotaciones Vigentes \(CAV\)](#) de Transportes y Telecomunicaciones mantiene contacto en línea con el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
 - Si se encuentra en proceso de acreditación de propiedad en el Registro Civil, puede acompañar la factura de compraventa más la solicitud de primera inscripción o de transferencia, según corresponda, en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
 - Si corresponde a un vehículo en leasing, debe presentar el documento que lo acredite y del propietario o propietaria que autoriza al vehículo para prestar el servicio.
 - Si corresponde a un vehículo de una comunidad, debe acompañar la escritura pública del mandato de la comunidad y/o el poder notarial de su representante.
- Fotocopia de certificado de revisión técnica. No será necesario si la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Transportes y Telecomunicaciones respectiva está en línea con el Sistema de Gestión de Plantas de Revisiones Técnicas (PRT). Si el vehículo es homologado, debe presentar la fotocopia del certificado de homologación de la municipalidad que corresponda.

Antecedentes de los conductores y conductoras:

- Nómina de los conductores o conductoras de cada vehículo, indicando: nombre de cada conductor o



\$1.000 por el certificado de inscripción de cada vehículo inscrito.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Solicitar inscripción”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, ingrese su RUN y escriba su ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Seleccione “Empresa” o “Persona natural”, y haga clic en “Siguiente”.
5. Complete el formulario, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “Siguiente”.
6. Valide los datos y antecedentes ingresados.
7. Pague el valor que corresponde, y haga clic en “Enviar”.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Una vez aprobada, obtendrá el certificado de inscripción, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte escolar registrado.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción de un servicio en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el valor que corresponde.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Una vez aprobada, obtendrá el certificado de inscripción, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte escolar registrado.



2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Una vez aprobada, obtendrá el certificado de inscripción, que permite a cada vehículo realizar el servicio de transporte escolar registrado.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/3940-inscripcion-de-servicios-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-remunerado-de-escolares-renastre>